



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 148

30 de diciembre de 2024

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Alfredo Lago por el 18 de diciembre de 2024.	
Solicitada por el señor Edil Gerardo Viña, por el 30 de diciembre de 2024.	
Solicitada por el señor Edil Claudio por el 30 de diciembre de 2024.	
Solicitada por el señor Edil Hebert Figuerola desde el 30 de diciembre hasta el 23 de enero de 2025.	
Solicitada por la señora Edila Lorena Saavedra desde el 30 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Preocupación por la forma en que funcionan los radares de velocidad en las rutas nacionales del país.....7 Exposición del señor Edil Luis Eduardo Odriozola.	
Que se copie la iniciativa de ADES en Colonia respectiva al camión preparado para inundaciones.....8	
Preocupación por un semibasural en la ciudad de San José de Mayo.....9	
Es necesaria una intervención en la Parquización del Mallada.....9 Exposiciones del señor Edil Gonzalo Simone.	
Ciudad del Plata: falta de mantenimiento en la Plaza Integración.....9	
Ciudad del Plata: que el bacheo de las calles se realice con bitumen.....10 Exposiciones del señor Edil Carlos Ribeiro.	
Preocupación por la escasa recolección de residuos en varias localidades del departamento.....10	
Que se coloque un control de velocidad en el km 72 de la Ruta 1.....10	
Que la Intendencia de San José fiscalice el uso y la venta de pirotecnia sonora.....11	
El Frente Amplio en San José agradece al pueblo uruguayo por su ejemplar participación en las elecciones nacionales.....11 Exposición de la señora Edila Mariela Peláez.	
Honda preocupación por la situación en que se encuentra el balneario Kiyú.....11	
Benplácito por la campaña llevada adelante por el MNUSPP.....12 Exposiciones de la señora Edila Verónica Britos.	
Benplácito por obras realizadas en el complejo de viviendas COVIPINO I.....13	
Que se instalen más picos de luz en la localidad La Boyada.....13	
Que se construya una rotonda en la entrada al balneario Arazatí.....13	
Malestar por reclamos realizados sobre la Escuela 85.....14 Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	14
No se presentan.	
◆ COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE.....	14
Se vota la integración de la Comisión Especial Permanente que comenzará a funcionar a partir del 1.º de enero y hasta el 16 febrero.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	15
APARTADO I. Aprobación de actas.....15 Se vota, por la afirmativa, el Acta 2 de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 11 de diciembre de 2024.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....15 No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....16 No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....16 Se votaron los informes que figuran en el repartido con los números 1-9.	



ACTA 148

APARTADO V. Mociones urgentes	18
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto	18
No se presentan.	
APARTADO VII. Mociones simples	18
Moción presentada por la señora Edila Mariela Peláez para exponer en sala la situación de los guardavidas del departamento. La edila mocionante la retira.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN	18
Es la hora 20:53.	
◆ ANEXO	20

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Walter Faggiani

Ediles titulares: Mónica Viera, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Aída Alcorta, Nahuel Callero, Dardo Casas, María Fernanda Castro, Gervasio Cedrez, Susana Gásperi, Gonzalo Simone, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzzola, Humberto Greno, Ruben Villafán, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro (parte), Daniel Blanco, Mariela Peláez, Estela Álvarez y Alfredo Lago.

Edila suplente: Verónica Britos (parte).

Faltan, sin aviso, Melissa Hornes, Javier Gutiérrez, Ana Piñeyrúa, Gabriela Muñoz y Ana María Cardozo; **con aviso,** Jorge Chápper, Roberto Curbelo y José Hodel; **con licencia,** Mikaela López, Ana Ackermann, Ernesto Ubal, Luis Suárez, Alicia Belsterli, Claudio Parodi, Sofía Mansilla, Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Gerardo Viña, Delia Rodríguez, Mauricio Curbelo, Victoria Caballero, Víctor Caraballo, Graciela Trabazo, Jorge Rodríguez, Daniel Hernández y Roberto Rossi.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Edición:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lengua de señas: Agustina Ferro y Johana Ferreira.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 148/2024.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala, comienza la sesión ordinaria de este lunes 30 de diciembre de 2024.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. *Intendencia de San José remite el Expediente 6400/2024, Oficio 2740/2024, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A al proyecto presentado por la empresa Nectarbee S.A. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
2. *Intendencia de San José remite el Expediente 6729/2024, Oficio 2748/2024, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Proyecto Centro Regional de Tecnología Médica Haifu en San José. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
3. *Intendencia de San José remite el Expediente 7079/2024, Oficio 2745/2024, al que se adjunta copia de las Resoluciones 2624 a la 2711/2024 dictadas por el Ejecutivo Departamental. (Hay repartido)*
Se entrega copia en CD a las bancadas.
4. *Tribunal de Cuentas remite informe de auditoría del estudio de la Rendición de Cuentas 2023 de la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
5. *Junta Departamental de Cerro Largo remite el Oficio 782/2024 por el que se comunica la integración de la nueva Mesa de la Corporación para el período 2024-2025. (Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.

6. Ministerio de Ambiente remite notificación del Certificado de Proyecto presentado por EUFORES S.A. para el establecimiento forestal La Segunda. (Hay repartido)
Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
7. Junta Departamental de Río Negro, remite el Oficio 1836/2024 con el saludo enviado por la señora Edila Silvia Barrientos augurando felices fiestas y próspero año nuevo para todos los ediles del país. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores ediles.
8. Cámara de Fuegos Artificiales, CUFA¹ remite nota con el fin de recordar y hacer énfasis sobre la obligatoriedad de cumplir con la Ley 20246 del 29/12/2023, que regula el uso y comercialización de la pirotecnia en todo el país. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
9. Congreso Nacional de Ediles el Oficio 30/2024-2025 referente al informe de la Comisión de Equidad y Género sobre la importancia del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social.
10. Congreso Nacional de Ediles remite el Oficio 25/2024-2025, referente al informe de la Comisión de Deportes, referente a la problemática que enfrentan diferentes instituciones deportivas a nivel nacional. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Turismo y Deporte.
11. URSEC² remite Expediente 482/2024 conteniendo Protocolo de actuación para el control de la publicidad oficial (disponible en la página web). (Hay repartido).
A conocimiento de los señores Ediles.
12. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 825/2024, que contiene exposición de la señora Edila Yliana Zeballos referente al año de la celebración de la democracia. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y, se archiva.
13. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 853/2024, que contiene exposición de la señora Edila Adriana Peña, referente al acto eleccionario celebrado el 24 de noviembre, donde ganó la democracia. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión asesoras.

(Se lee).

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social del 19/12/24. Falta, con aviso, el señor Edil Nahuel Callero.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Se presentaron cinco solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 18 de diciembre de 2024

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Walter Faggiani

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el día de la fecha, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alfredo Lago
Edil Partido Colorado

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 27 de diciembre de 2024

Señor Presidente de la Junta
Departamental de San José
Edil Walter Faggiani

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el día lunes 30 de diciembre de 2024, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Gerardo Viña
Edil Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 30 de diciembre de 2024

Señor Presidente de la Junta
Departamental de San José
Edil Walter Faggiani

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el día de la fecha, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Cr. Claudio Parodi
Edil Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 30 de diciembre de 2024

Señor Presidente de la Junta
Departamental de San José
Edil Walter Faggiani

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia a partir del día de la fecha y hasta el 23 de enero de 2025, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Hebert Figuerola
Edil Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 30 de diciembre de 2024

Señor Presidente de la Junta
Departamental de San José
Edil Walter Faggiani

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia desde el día de la fecha y hasta el 13 de enero de 2025 inclusive, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Lorena Saavedra
Edila Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

◆ **Preocupación por la forma en que funcionan los radares de velocidad en las rutas nacionales del país**

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy queremos tratar un tema que a diario plantean los vecinos y contribuyentes, e, incluso, yo mismo, porque basta salir a las rutas nacionales, que han quedado muy lindas, para encontrarse con una gran batería de radares. Por ejemplo, en la Ruta Interbalnearia hay tramos con un máximo de velocidad permitida de circulación de 45 km/h, 60 km/h y 75 km/h. Al final, uno va más atento buscando el cartel que indica la presencia de los radares que a otra cosa.

Muchas veces, transitando suavemente, uno se pasa por diez kilómetros por hora del límite permitido y cuando va a pagar la patente aparecen multas por cuarenta,

cincuenta o cien mil pesos, que, en el bolsillo de un uruguayo, y no hay que olvidarse que aquí la patente es carísima, siendo de las más caras del mundo, genera un desbalance económico.

Creo que la multa más barata por pasarse de la velocidad permitida por unos pocos kilómetros son unos \$12.000, más o menos. Cualquiera de los presentes en la Junta, y cualquiera que me esté escuchando, debe haberse encontrado con que debe 30, 40, 50, 100 o 150 mil pesos de multas, siendo que, de repente, desapercibidamente pasó a 75 km/h en una zona de 60 km/h, conversando con el acompañante, distraído por un segundo, pero no necesariamente estamos hablando de alguien que iba como loco al volante con la posibilidad de provocar un accidente de tránsito.

Sin ir más lejos, antes de ayer iba para mi establecimiento rural por la Ruta 3 y hubo un accidente espantoso, con dos fallecidos. Fue en un repecho, donde se piensa que alguien adelantó a otro en una zona indebida. Tengo imágenes en esa ruta, por donde transito todos los días, de ómnibus pasando en doble fila.

Por lo tanto, creo que la causa de las muertes en accidentes de tránsito, sin temor a equivocarme, no se ve mitigada por la presencia de radares, que tal vez pueden tener cierta incidencia en la baja del número de accidentes, pero no creo que esté demostrado.

Me gustaría saber cuánto se ha incrementado lo que los contribuyentes aportan ahora al Estado por este concepto, que creo que son millones y millones de dólares, y qué incidencia real ha tenido en la baja de accidentes, y, si la hubo, saber si realmente se debe a la colocación de radares, sobre los que, más allá de que su propósito es loable, creo que se está equivocando el enfoque. Porque, si de eso se tratase podríamos andar a 20 km/h por todo el país y seguramente habría menos accidentes, pero no sería razonable.

Esta especie de fundamentalismo que se ha instalado es excesiva. Inclusive, en las casetas de peaje, he visto carteles que establecen el tope máximo de circulación en

10km/h y 30 km/h, y no sé si los radares allí ubicados están operativos, pero si en el tramo de 10 km/h uno pasa a 15 km/h va a recibir una multa de \$12.000, que en el bolsillo de cada uno de nosotros, es una cantidad sumamente importante.

Creo que estas palabras deben reflejar el sentir de muchos, pero hay miedo de expresar esta opinión. No soy especialista ni experto en el tema. Creo que hay personas en la UNASEV³ que se dedican a esto, pero creo que se les ha ido la mano.

Cuando era chico, para llegar al centro de Montevideo demorábamos una hora y media, pero hoy, con rutas doble vía, mucho más seguras e iluminadas, demoramos dos horas y pico en hacerlo.

Puede que esté equivocado, pero me gustaría que la UNASEV, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las intendencias que han colocado radares, con buena intención, pero en muchos casos equivocadamente, como el que establece un tope máximo de velocidad de 45 km/h en Villa María, en donde, circulando a 50 km/h ya se es multado, revelan su decisión.

Creo que hay que ver la razonabilidad en la aplicación de este sistema, y saber echar para atrás en algunas cosas que, según creo, están muy mal. Obviamente, tal vez haya gente que esté en contra de esto, pero, repito, el accidente que presencié el otro día en la ruta, así como hubo otros, no tuvo nada que ver con la ubicación allí, o no, de radares, que, como también dije, no creo que hayan tenido un impacto significativo en la baja de muertes.

Quiero, entonces, que se informe a este Cuerpo sobre la incidencia que han tenido los radares en la baja de accidentes y lo recaudado por este concepto, a través de multas que hasta pueden ser injustas, como a mí mismo me pasó, que venía circulando suave pero pasó alguien ligeramente a mi costado y los dos quedamos dentro del tramo en que el radar funciona, y no sé si me multaron a mí también, y no tenemos una defensa sólida en estos casos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la UNASEV¹⁰, al Ejecutivo

Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, a las restantes dieciocho intendencias del país y a la prensa

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites por usted solicitados, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **Que se copie la iniciativa de ADES en Colonia respectiva al camión preparado para inundaciones**

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero suscribir, al cien por ciento, lo mencionado por el Edil Odriozola, y agregar que en Paso de Pache, en la Ruta 81, donde lo único que hay en esa ruta es un supermercado en una esquina, un poblado y un camino de tierra que la cruza, hay ubicado un radar. La verdad, es inexplicable que esté colocado en el medio de la nada, no sé con qué fin.

El radar de Juan Soler, por ejemplo, es una máquina de recaudar, porque nadie lo ve y porque multa en los dos sentidos. En una media hora previa pasada pedimos en Juan Soler hacer una tercer vía o una doble vía, pero ese radar es simplemente una preciosa máquina de recaudación.

Ahora bien, en otro orden, quiero tratar tres temas.

El primero de ellos, del que me congratulo, tiene que ver con un camión, que fue donado, preparado para eventos de inundaciones, que pudimos conocer a raíz de una travesía en Colonia, en la que participamos con nuestros compañeros, organizada por ADES⁴ —Asociación de Rescate y Socorro—, organización sin fines de lucro que trabaja en todo Uruguay. Está presente aquí en San José, en Santa Lucía, y también en Colonia.

Lastimosamente, no me dio el tiempo para traer las fotos, pero está equipado con luces, botes, trajes y todos los implementos necesarios para rescatar vecinos, animales y dar asistencia.

Creo que es una muy buena idea que nuestro departamento pudiera copiar esta iniciativa. Luego, si así se entiende, podemos aportar material gráfico.

El objetivo de su función es evitar la improvisación y el esperar, como sucedió en la última inundación, el bote de los bomberos, que nunca funcionó.

Sería útil establecer contacto con ADES, no solo para San José de Mayo, sino para todo el departamento. Ya hemos sufrido tragedias, incluso con pérdida de vidas humanas, de amigos queridos, debido a la falta de equipamiento suficiente para rescates, teniendo que esperar, por ejemplo, que los guardavidas o vecinos prestaran ayuda.

Creo que este es un proyecto que cumple con las tres be: es bueno, bonito y barato. No genera grandes gastos y, para el departamento, sería un enorme aporte.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al SINAES⁵, al CECOED⁶ departamental, al Ejecutivo Departamental, a ADES y a la prensa.

◆ **Preocupación por un semibasural en la ciudad de San José de Mayo**

El segundo tema tiene que ver con varias viviendas de vecinos de muy bajos recursos, ubicado en la intersección de las calles Jaime Zudáñez e Ituzaingó.

Allí, la vereda está completamente ocupada con restos, utensilios y objetos que incumplen el decreto, aprobado aquí, donde hace menos de un mes hubo un incendio; es un semibasural.

Es necesaria la participación del MIDES y, especialmente, de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud para hacer cumplir los decretos departamentales. No puede ser que esta situación, que está a la vista de todos, siga así. Si no, cualquier vecino puede hacer lo que quiera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, al MIDES⁷ y a la prensa.

◆ **Es necesaria una intervención en la Parquización del Mallada**

Como tercer y último tema, quiero hablar sobre la parquización del Mallada, donde anteriormente se hacía el carnaval, por lo cual hay columnas con cables y parrilleros que fueron construidos con buena intención hace muchos años, para que los vecinos se apropiaran del lugar. Sin embargo, actualmente están abandonados, llenos de basura, vidrios y en muy mal estado. Personas pernoctan ahí por las noches, dejando el lugar en condiciones deplorables.

Del otro lado del Mallada, en cambio, pusieron mesas y bancos que los vecinos utilizan. Yo vivo cerca y siempre están ocupados por familias con niños que disfrutan del lugar. Con un poco de ingenio y actitud, podríamos transformar el otro lado del parque en un lugar decoroso, apto para caminar, transitar y disfrutar. Y, si aun así no cumple su función, quizás lo mejor sea quitarlos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites por usted solicitados, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ribeiro.

◆ **Ciudad del Plata: falta de mantenimiento en la Plaza Integración**

EDIL CARLOS RIBEIRO. Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar con mi exposición, quiero agradecerle a la señora Edila Inés Rodríguez por cederme su espacio en esta media hora previa.

En primer lugar, voy a hacer referencia a un pedido que me hicieron llegar vecinos de Ciudad del Plata por la falta de mantenimiento de la Plaza Integración. Esta

se ubica en el kilómetro 28 de la Ruta 1 vieja, barrio San Fernando Chico, comprendida entre las calles Montevideo, Colonia, San José y Canelones.

Por ejemplo, hay dos hamacas que están rotas, siendo, una de ellas, para personas discapacitadas, ya que cuenta con una plataforma para que se pueda subir en silla de ruedas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado, al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa.

◆ **Ciudad del Plata: que el bacheo de las calles se realice con bitumen**

Por otro lado, señor Presidente, la calle Salto, desde el kilómetro 28 hasta el ingreso a la Ruta 1 vieja, está en muy malas condiciones. Cuando se realizan bacheos para repararla, estos duran hasta que se producen las primeras lluvias.

En este sentido, los vecinos solicitan que los bacheos se hagan con bitumen y no con balasto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Obras y Vialidad del Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

¡Feliz año nuevo para todos!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites por usted solicitados, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

◆ **Preocupación por la escasa recolección de residuos en varias localidades del departamento**

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

(Se transmiten imágenes).

En primer término, quiero manifestar nuestra preocupación en torno a la

recolección de residuos en las localidades de Ituzaingó, Pueblo Nuevo, 18 y Julio y Capurro.

Es muy preocupante tener que hablar nuevamente sobre esto, que ya fue planteado por el Edil Oscar Ramírez, el 24 de junio de este año, y replanteado, posteriormente, por la Edila Lorena Saavedra.

El vaciado de los contenedores de residuos domiciliarios en esas localidades se está realizando una vez por semana, servicio que no es suficiente para la cantidad de población que reside en la zona. Se solicitó que se hiciera dos veces por semana, así como también que se retome el servicio de lavado de los contenedores, porque no se está cumpliendo con ello.

El desborde de los residuos ocasiona muchas molestias por los olores que producen y por la contaminación ambiental, situación que se agrava con las altas temperaturas del verano.

Atento a la falta de respuesta a un tema que estamos planteando por tercera vez en seis meses, solicitamos de manera urgente una solución por parte de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, la cual no está cumpliendo con sus obligaciones en esa zona del departamento, y hace «oídos sordos» a los planteos de los señores ediles de este legislativo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud del Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se coloque un control de velocidad en el km 72 de la Ruta 1**

En segundo lugar, señor Presidente, queremos manifestar nuestra preocupación por la gran cantidad de siniestros de tránsito que ocurren en nuestro departamento, cuyo saldo, este fin de semana, ha sido de tres vidas.

El domingo 22, a las 18:00 horas, un joven de dieciocho años de edad, oriundo de Rincón del Pino, que circulaba en moto fue

embestido por un auto a la altura del kilómetro 72 de la Ruta 1, en la entrada al balneario Arazatí, quien, en estos momentos, se encuentra en delicado estado de salud.

Los vecinos y las vecinas de la zona reclaman que se instale un control de velocidad, a los efectos de lograr que los vehículos que circulan aminoren su marcha.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que la Intendencia de San José fiscalice el uso y la venta de pirotecnia sonora**

En tercer orden, quiero comentar que, en el mes de julio de 2023, votamos, en esta Junta Departamental, un decreto que regula el uso y la venta de pirotecnia sonora en el departamento.

Teniendo como premisa fundamental evitar el daño que ocasiona la pirotecnia sonora en las personas que padecen el Trastorno del Espectro Autista, así como también en adultos mayores, niños, bebés y animales, logramos el acuerdo necesario entre todos los partidos políticos para votar el mencionado decreto.

En él, regulamos el uso y la venta, que será de hasta ciento diez decibles hasta mañana, 31 de diciembre. A partir del 1.º de enero, serán ochenta los decibles. Más allá de la «letra fría» del decreto, y de los controles que tiene que realizar la Intendencia de San José desde la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, debemos ser perceptivos del dolor del otro y procurar una sociedad cada vez más empática.

Invito a toda nuestra comunidad a festejar mañana a la noche sin pirotecnia, ni de ciento diez ni de ochenta decibles. Tenemos un muy buen decreto que regula su uso, pero apostemos a más: seamos capaces de demostrar que no necesitamos ruidos tan destructivos para celebrar que estamos felices, porque felices nos

merecemos ser todos y todas sin provocar daños.

Es responsabilidad, repito, del Ejecutivo Departamental controlar, incautar y aplicar las multas pertinentes, como así también difundir la norma y educar al respecto para obtener, entre todos, los mejores resultados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **El Frente Amplio en San José agradece al pueblo uruguayo por su ejemplar participación en las elecciones nacionales**

En cuarto y último lugar, quiero destacar que en este año que finaliza nuestro pueblo uruguayo, una vez más, fue ejemplo de democracia, ejerciendo su derecho al voto con todas las garantías, para participar de la elección de sus gobernantes, expresando, en ese acto, su opinión y decisión.

Desde el Frente Amplio en San José, queremos agradecer los treinta y tres mil ochocientos cuarenta y un votos que obtuvimos en octubre, y los treinta y ocho mil trescientos tres votos que obtuvimos en noviembre, los que recibimos como una clara muestra de confianza, esperanza y respeto.

Por todas esas personas, que, por cierto, son muchas, tenemos el desafío de seguir dando lo mejor desde nuestro lugar, y asumimos el compromiso de no defraudar. Agradecer, escuchar y hacer es nuestra consigna, jamás la soberbia ni la indiferencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites por usted solicitados, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

◆ **Honda preocupación por la situación en que se encuentra el balneario Kiyú**

EDILA VERÓNICA BRITOS. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, como lo he hecho en cada media hora previa que he tenido, al igual que otros compañeros, quiero hacer llegar el reclamo de la comunidad respecto a la situación del Balneario Kiyú.

Desde hace tiempo hemos solicitado, de forma reiterada, obras de infraestructura vitales para mejorar la seguridad y el bienestar tanto de turistas como de vecinos permanentes.

(Se transmiten imágenes).

En las imágenes podemos apreciar el estado de abandono en el que está, con presencia de basurales endémicos.

En particular, me gustaría destacar el Expediente 4869, presentado al Ejecutivo Departamental en septiembre, donde los vecinos solicitan la construcción de sendas peatonales y lomadas en puntos de mayor tránsito. Esta solicitud fue reiterada en la media hora previa del 21 de octubre. Hasta la fecha, no hemos tenido respuesta.

El balneario no ha sido acondicionado adecuadamente para recibir a los turistas ni para garantizar el bienestar de quienes viven allí todo el año. Las bajadas a la playa están, en muchos casos, cubiertas por la altura del pasto, lo que dificulta el acceso. La bajada inclusiva, sobre la cual hemos recibido excusas cada vez que hemos consultado al Municipio durante los últimos dos años, aún no ha sido reparada ni construida.

Además, hemos notado que el personal municipal es escaso y su labor muchas veces se limita a la limpieza de predios privados sin la debida solicitud institucional. Esto nos preocupa, ya que la atención a los espacios públicos no parece ser una prioridad. Por si fuera poco, como se ve en las imágenes, existe un basurero endémico en la zona, donde el propio Municipio deposita desechos de poda.

En recorridas, ante la denuncia de un vecino, pudimos constatar la presencia de partes de autos, muebles en desuso y basura acumulada por más de veinte días en los contenedores y en su entorno, ya que siempre se rompe el camión de carga lateral encargado de la recolección. Esta situación

es insostenible y refleja una falta de atención hacia la comunidad.

Estamos cansados de reiterar este reclamo sin ser escuchados. Año tras año insistimos en la misma problemática y no hemos recibido respuesta. Este año el Balneario Kiyú cumple setenta años, y hay una comisión organizando diversas actividades para celebrarlo. Anhelamos que, de una vez por todas, se realicen las obras y se brinden los apoyos necesarios.

Hacemos un llamado urgente a las autoridades para que tomen acción y atiendan las demandas. La comunidad de Kiyú se merece un balneario que no solo sea un destino turístico, sino también un lugar seguro y agradable para vivir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa.

◆ **Beneplácito por la campaña llevada adelante por el MNUSPP**

En segundo y último lugar, quiero destacar el trabajo que viene realizando el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, que tiene nuevas autoridades, quienes están llevando a cabo una campaña de socios colaboradores y diferentes charlas informativas para asesorar a los usuarios sobre sus derechos de acceso a la salud, además de reclamar por ellos.

En su presencia diaria en los centros de atención, recogen las inquietudes de los usuarios y gestionan la resolución de los problemas de atención, especialmente en el hospital de San José de Mayo. Entre las principales problemáticas están la falta de ambulancias para traslados de emergencia, las demoras en la atención, que llegan a ser de hasta cuatro horas, y la entrega de medicamentos, que, pese al nuevo sistema, no está siendo eficiente. A esto se suman las demoras en la sección de anotaciones.

Sería bueno que el consultivo, integrado por el gremio de funcionarios, el directorio y los usuarios, funcionara de otra manera,

reuniéndose con la frecuencia necesaria, al menos una vez al mes, para lograr un diálogo más fluido entre la dirección del hospital y la delegada del movimiento de usuarios, y así alcanzar una mejor atención.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, a la dirección del hospital de San José de Mayo, al movimiento de Usuarios Unidos de la Salud y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites por usted solicitados, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Beneplácito por obras realizadas en el complejo de viviendas COVIPINO I**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero agradecer al señor Edil Nahuel Callero por cederme su espacio en esta media hora previa.

En primer lugar, quiero agradecer a la Intendenta de San José, señora Ana María Bentaberry, y al Director General de Obras y Vialidad, señor Gustavo Bares, porque cuando se entregaron las llaves de las cincuenta viviendas del complejo COVIPINO I⁷ solicitamos que se colocara la iluminación y se construyera el cordón cuneta en ese lugar, y el pasado 24 de diciembre «llegó Papá Noel» y ya se encendieron las luces en ese gran complejo de viviendas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Obras y Vialidad, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado del Ejecutivo Departamental, y a la prensa.

◆ **Que se instalen más picos de luz en la localidad La Boyada**

En segundo orden, quiero comentar que estuve reunido con vecinos del pueblo La Boyada, quienes me dijeron que, gracias a sus cámaras de vigilancia de alta tecnología,

se ha podido capturar a quienes han perpetrado robos en la zona.

No obstante ello, solicitan que se coloquen un par de picos de luz más, y manifestaron que no tienen problema en comprar los focos, pero necesitan que se realice la instalación del cableado y que se coloquen las columnas.

Además, me comentaron que en la zona hay un predio donde se podrían instalar juegos saludables para que sean utilizados por adultos mayores, por niños y por la población en general.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado del Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Que se construya una rotonda en la entrada al balneario Arazatí**

En tercer término, y en relación a lo manifestado por la Edila Mariela Peláez en cuanto al accidente del pasado fin de semana, quiero decir que ya en dos oportunidades han concurrido a ese lugar los técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quienes no ven ningún factor de riesgo como para que se produzcan siniestros. De todas maneras, es raro que no se produzcan cada mes, como decía la compañera edila, dos o tres accidentes.

Por este motivo, quiero solicitarle al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas que construya una rotonda en esa intersección, como se hizo en Villa María y en varias localidades donde hay cruces peligrosos.

En esa zona hay mucho tránsito debido a la gran cantidad de productores que circulan por allí, además de los autos y de las motos de los trabajadores que entran y salen a esos establecimientos rurales.

Hoy estuve hablando con el padre del joven que sufrió el accidente y me decía que, gracias a Dios, viene evolucionado muy bien. El padre es un colega tambero, y el muchacho trabaja en la cosecha de papas.

Como les decía, creo que es necesario que en ese lugar se construya una rotonda. No

sé si es factible la colocación de radares allí, porque si se colocan cada pocos kilómetros, es imposible circular con normalidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa.

◆ **Malestar por reclamos realizados sobre la Escuela 85**

En cuarto lugar, hace unos días se mencionó en esta Casa sobre las carencias de Escuela 85, la cual se encuentra en el camino a Voulminot, y la verdad es que me sentí conmovido, porque siempre trato de estar pendiente de su situación, al igual de con la UTU⁷ de Rafael Perazza.

Hablando con el encargado de obras de la Junta Local la localidad, señor Marcelo Faggiani, me decía que no entendía el reclamo que se había hecho en este recinto. Yo creo que lo único que le falta a esa escuela es un servicio de «222», porque después no le falta más nada.

Esta tarde hablé con una de las ingenieras de OSE⁸ y me dijo que se colocó una bomba de agua nueva, con control de nivel, y que el servicio de agua está funcionando. Siempre que la señora directora me comunica que hay algún problema con el agua, llamo a la mencionada ingeniera, quien, automáticamente, concurre al centro escolar. Es verdad que el agua que allí se utiliza no es potable, pero el agua apta para consumo se lleva en camiones cisternas.

El señor Marcelo Faggini, mediante el programa Jornales Solidarios, ha hecho pintar la escuela por tercera vez. Los funcionarios de la Junta Local de Rafael Perazza arreglaron el techo, que se llovía. Además, se arregló el cielorraso, se llevó tierra para la huerta, árboles para plantar, y el Ejecutivo Departamental colocó juegos para los niños.

Yo mismo le pedí al señor Marcelo Faggiani dos tachos para la basura, porque los perros la desparramaban. Cuando en esta Casa se planteó que esa escuela precisaba un contenedor, al otro día ya

estaba instalado uno de esos que tienen rueditas y que son amarillos.

Recuerdo que cuando, se produjo un viento fuerte, por el que estuvo tres días sin luz la zona de Arazatí, en la escuela se cayeron gajos de los árboles, y fui yo quien conseguí al señor Manuel Mansilla para que los cortara y dejara el patio prolijo. Sí es verdad que hay árboles que son muy grandes, pero habrá que hacer gestiones con el Ejército Nacional para cortarlos, porque la Intendencia no tiene un equipo especializado para realizar esa tarea.

SEÑOR PRESIDENTE. Vaya redondeando, señor edil.

EDIL MARIO GUERRA. También quiero decir que se corta el pasto en la Escuela 2, en la Escuela 6, en la Escuela 22, en la Escuela 85, en el Salón Parroquial, en la Seccional 6.^a, en la UTU de Rafael Perazza, en el Salón Deportes para Todos, etcétera. La Intendencia no da abasto.

El pasto, cuando llueve, crece mucho, y, cuando no, crece poco. El encargado de obras de la Junta Local lo hace cortar, cuando llueve mucho, hasta dos veces por mes en las escuelas. Y pongo las «manos en el fuego» por él porque es una persona muy responsable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Inspección Departamental de Primaria, al señor Marcelo Faggiani y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites por usted solicitados, señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisiones externas.**

(No se presentan).

◆ **COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE**

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de continuar con la sesión, y de acuerdo con los Artículos 34 y

35 del Reglamento Interno, se deberá constituir una Comisión Especial Permanente que funcionará solo cuando el Cuerpo esté de receso. Dicha integración deberá votarse en la última sesión ordinaria del período.

Secretaría da lectura a los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interno del Cuerpo.

(Se lee).

ARTÍCULO 34. *Deberá constituirse una Comisión Especial que funcionará solo cuando el Cuerpo se encuentre en receso, la que deberá votarse en la última Sesión Ordinaria previa al mismo.*

Dicha Comisión Especial tendrá competencia en todos los asuntos sometidos a consideración de la Junta Departamental. Durante el período de receso no funcionarán las Comisiones Asesoras.

ARTÍCULO 35. *Estará conformada por cinco miembros distribuidos proporcionalmente entre los Partidos de acuerdo a la integración del Cuerpo.*

Su cuórum será de tres miembros.

Una vez constituida deberá reunirse en forma inmediata al inicio del receso y donde elegirá a su Presidente y Secretario. Establecerá el régimen de funcionamiento, día y hora de reunión.

Además de lo que el Cuerpo le encomiende, su cometido será el de tramitar asuntos relativos al funcionamiento del Cuerpo en el receso y a la declaración de urgencia de Sesiones Plenarias en los períodos Extraordinarios, dispuesto en el art. 7.º del Reglamento, sin perjuicio de lo reglamentado en el Capítulo III Artículos 13, 14 y 15.

Sus integrantes podrán variar en cada receso declarado por el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los nombres de los señores ediles que integrarán la Comisión Especial Permanente.

(Se lee).

En función de lo establecido, la Mesa ha nombrado para la integración de la Comisión Especial Permanente que comenzará a funcionar a partir del 1º de enero de 2025: Por el Partido Nacional, la integrarán las señoras Edila Mikaela López y Aída Alcorta.

Por el Partido Colorado, la integrará el señor Edil Alfredo Lago.

Por el Frente Amplio, la integrarán las señoras edilas Inés Rodríguez y Mariela Peláez.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la integración de la Comisión Especial Permanente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 2 de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 11 de diciembre de 2024.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisiones asesoras.**

Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte, en el Oficio 5903/2024 de este Legislativo, el que contiene exposición del señor Edil Luis Suárez solicitando se mejore la Plaza de los Feriantes de Libertad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 5922/2024 de este Legislativo, el que contiene exposición del señor Edil Marcelo Pianzzola referente a los hechos de violencia ocurridos en los partidos de formativas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte, en el Oficio 6101/2024 de este Legislativo, el que contiene exposición de la señora Edila Mikaela López solicitando se instalen Juegos Saludables en Paraje Pantanoso. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 5959/2024 de este Legislativo, el que contiene exposición de la señora Edila Melissa Hornes, planteando sugerencias para la conmemoración de la actividad «Navidad en San José». (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 6157/2024 de este Legislativo, el que contiene exposición del señor Edil José C. Hodel planteando se puedan incluir juegos que permitan desarrollar la psicomotricidad y habilidades deportivas en niños y adolescentes en el Parque Rodó. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio 1774/2022 de este Legislativo, el que contiene exposición del señor Edil Marcelo Pianzzola planteando se realice homenaje al Equipo Deportivo Torino. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la Resolución 2237/2024 del Cuerpo, referida al planillado de trasposición de objetos,

realizado por el Área Contable de la Corporación. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente 920/2021, Oficio 2709/2024, de la Intendencia de San José solicitando anuencia para enajenar a favor de la cooperativa COVITRAVI⁹, el padrón 1493 de la localidad catastral Rodríguez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará lectura al oficio, porque entiendo que se trata de un tema relevante que no puede pasar como un asunto más, ya que se trata de darle un predio a una cooperativa de viviendas para que sus integrantes cumplan el sueño de tener su casa propia.

Creo que esta es una buena noticia como para iniciar el próximo año.

(Se lee).

San José, 18 de diciembre de 2024.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente 920/21, Oficio 2709/2024 de la Intendencia de San José, solicitando la anuencia correspondiente para enajenar a la cooperativa COVITRAVI, el padrón n.º 1493 de la localidad catastral Rodríguez;

CONSIDERANDO I: que por Resolución 095/2021, de fecha 15 de marzo de 2021, la Junta Departamental de San José concedió la anuencia para la adquisición

del inmueble padrón n.º 1240 de la localidad catastral Rodríguez, por el precio de USD 90.000 equivalente a UR 2.885;

CONSIDERANDO II: dicho predio es para otorgarlo a ciudadanos que presentaron planteos interesados en la construcción de viviendas en esa localidad por el sistema cooperativo;

CONSIDERANDO III: que de la fusión de los padrones 1490 y 1491, resultó el padrón 1493, con un área de 21.344 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados;

CONSIDERANDO IV: la cooperativa COVITRAVI presentó todo lo necesario ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para la adquisición del inmueble, y la carpeta se encuentra a estudio de la Cartera;

CONSIDERANDO V: esta Asesora comparte la iniciativa del Ejecutivo Departamental de ceder el inmueble a la cooperativa mencionada, dado que es la única forma que algunas personas de menguados recursos tienen de acceder a una vivienda decorosa;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Aconsejar al Cuerpo conceder la anuencia correspondiente a la Intendencia de San José, para que proceda a enajenar a la cooperativa COVITRAVI, el padrón n.º 1493 de la localidad catastral Rodríguez, con un área de 21.344 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados, por UR 2.885.

Es cuanto tenemos que informar.

Danilo Vassallo, Nahuel Callero, Roberto Curbelo, Claudio Parodi, Inés Rodríguez, Estela Álvarez, Pablo Cortés, Humberto Greno.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por la señora Edila Mariela Peláez para exponer en sala el siguiente tema: Situación de los guardavidas». (Hay repartido).

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente.

En el día de ayer, le comunicamos a la Mesa de coordinadores que la moción iba a ser retirada por falta de documentación.

Estamos hablando de la problemática con los trabajadores, con quienes frecuentan los diferentes balnearios y también con los vecinos. De todas maneras, nos están faltando elementos como para redondear la moción. Por lo tanto, va a ser presentada en una próxima sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más temas para tratar. Se levanta la sesión.

Les deseo feliz año nuevo y felices vacaciones, señores ediles.

(Es la hora 20:53).



Walter Faggiani
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General



ANEXO

- 1) **CUFA** Cámara de Fuegos Artificiales
- 2) **URSEC** Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones
- 3) **UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vial
- 4) **ADES** Asociación de Rescate y Socorro
- 5) **SINAE** Sistema Nacional de Emergencias
- 6) **CECOED** Centro Coordinador de Emergencias Departamentales
- 7) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay
- 8) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 9) **COVITRAVI** Cooperativa de Viviendas de Trabajadores de la Villa